

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, once (11) de Abril del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 055		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2016-388	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO ROJAS	MARIA OFIR CASTAÑEDA Y OTROS	TRASLADO TRANSACCIÓN	29/03/2023	1	179
2016-395	EJECUTIVO	COFINCAFE	MARIA EUGENIA VELASQUEZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN	30/03/203	1	280
2019-167	EJECUTIVO	LUZ ESTELA CHINGATE	JESUS EVELIO CANO Y OTRO	RECHAZA SOLCITUD IMPROCEDENTE Y REQUIERE	30/03/2023	1	195
2019-219	EJECUTIVO	JOSÉ ADAN IMBACHI	NANCY LORENA DURAN	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	30/03/2023	1	117
2021-056	EJECUTIVO	JOSÉ DEIVER MORALES	ONEIDA THERAN BERRIO	REQUIERE ANT	29/03/2023	1	121
2021-114	PERTENENCIA	JOSE OCTAVIO GÓMEZ	CARLOS ALBERTO MORALES Y NIDIA MORALE SFAJARDO	ORDENA CITAR TOPOGRAFO	29/03/2023	1	224
2022-011	EJECUTIVO	URIEL VALENCIA IDARRAGA	LIDA ROCIO DIAZ	ORDENA OFICIAR JUZGADO CORDOBA	29/03/2023	1	167

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-100	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	WISLEY DE JESÚS ALVAREZ	SIN NOTIFICAR	ORDENA EMPLAZAR DEMANDADA	28/03/2023	1	44
2023-057	PERTENENCIA	JOSÉ RODRIGO UVA FERNANDEZ	SIN NOTIFICAR	REQUIERE ANT	30/03/2023	1	209
2023-079	ACCIÓN REIVINDICATORIA	WILSON PINEDA BERRIO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	30/03/2023	1	20

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:  
Lucelly Zuluaga Aguilar  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14396c523844f5bfb0d62dfd48cddb382c6dba4e4d89ff58f4aafdc9d28e075e**

Documento generado en 10/04/2023 09:32:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**